

Protocolo Retorno Docente 2021

INTRODUCCION

El Dictamen N° 1116/004 del 06.03.2020, que contiene el pronunciamiento de la Dirección del Trabajo, en relación con el impacto laboral de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus, señala que los empleadores deben implementar las medidas de prevención, entre ellas, las establecidas por la Autoridad Sanitaria, tendientes a prevenir la propagación del señalado virus en los lugares de trabajo.

El establecimiento tomará todas las medidas que establece el Ministerio de Educación y el Minsal para que los docentes puedan ingresar al año académico 2021 con toda seguridad y mantener a las personas protegidas del contagio Covid -19.

Para el ingreso y su permanencia en el colegio se ha dispuesto:

- Los docentes contarán con dos accesos al establecimiento, uno por Walker Martínez 1106 y el otro por Alonso de Ercilla, usando puerta de recepción para su ingreso al establecimiento.
- Al ingreso de recepción deben limpiar su calzado en la alfombra de desinfección.
- Estando dentro de recepción serán atendidos por Jeannette para la toma de temperatura.
- Todo docente deberá permitir que se le tome la temperatura por la asistente de la educación con termómetro digital.
- Al ingreso limpiar sus manos con alcohol gel dispuesto en la pared y luego anotar sus datos en el cuaderno de trazabilidad que se encuentra en el mesón.
- Uso obligatorio de mascarilla, el escudo facial no reemplaza la mascarilla.
- Sí un docente al tomar su temperatura marca sobre los 37,8 grados Celsius, se le pedirá que se retire del establecimiento, dejando el registro correspondiente para informar la trazabilidad.
- Sí el docente no se encuentra en condiciones de retirarse por sí solo, se le llevará a la oficina que está dispuesta para las personas con sospechas de Covid y se le otorgará la ayuda para pedir un móvil o acompañante que lo venga a buscar.
- Después de haber cumplido este protocolo de ingreso el docente de forma inmediata, se debe dirigir a la sala que tiene asignada con sus estudiantes, según horario.
- La sala de profesores/as será ocupada por docentes que no tienen jefatura, además de las profesoras María José Flores, Vania Letelier y Giselle Sepúlveda, cuyo puesto estará asignado debido a que su horario lo cumplirán en doble jornada.
- El aforo máximo de la sala de profesores es de 11 personas en su interior.
- El profesor o profesora deberá permanecer en la sala de clases, pudiendo en las pausas dirigirse al baño, hacer cambio de sala, servirse su colación o permanecer en el pasillo.
- Cada docente deberá traer de su casa todo lo que vaya a consumir, no estará permitido salir del establecimiento a comprar debido a que se pierde la trazabilidad.
- El docente será el responsable de colocar alcohol gel a sus estudiantes al ingreso de la nueva clase y velar que estos se dirijan a sus puestos para iniciar el trabajo académico.
- El docente tendrá siempre el apoyo de la inspectora de piso para resolver alguna situación que se presente.
- La inspectora de piso será la encargada de retirar de la oficina de dirección los libros de clases y llevarlos a la sala de cada profesor.
- Durante la jornada el libro siempre permanecerá, en la oficina de inspectoría y para su uso deberá esperar a que la inspectora se lo lleve a su clase.
- El docente podrá tener la opción de bajar con sus estudiantes al patio en alguna de las pausas, cuando corresponda.
- Si al curso le corresponde bajar al patio, deberá seguir instrucciones demarcadas para el uso de las escaleras y el espacio asignado, quedando prohibido volver a subir a la sala.